Recibe nueva sentencia Eukid Castañón por falsedad en declaraciones

El Ciudadano · 8 de diciembre de 2022

El Tribunal de Enjuiciamiento dicto la pena, además de una multa por \$105,150, así como amonestación y suspensión de derechos políticos



Resultado del desarrollo de actos de investigación a cargo de la **Fiscalía General del Estado de Puebla**, la autoridad judicial **dictó sentencia de 5 años de prisión contra Eukid N.** responsable del delito de falsedad en declaraciones e informes dados a la autoridad.

Leer más: Hay 40 nuevas evidencias contra Murillo Karam en caso Ayotzinapa

De las indagatorias se desprende que, el sentenciado se desempeñó como Subsecretario de Asuntos Políticos y Protección Civil y como Secretario de Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla, omitiendo en dichos cargos rendir su declaración patrimonial.

Adicionalmente, cuando fungió en 2014 como diputado local presentó declaraciones de inicio, modificación y conclusión, sin embargo, omitió informar la compra de un inmueble por un monto de \$6'000,000, la existencia de una cuenta bancaria con movimientos de más de \$4'000,000, diversas transferencias a su cuenta personal por \$1'450,000 y una propiedad de su cónyuge en el municipio de Tecamachalco.

En razón de lo anterior, la **Fiscalía de Puebla** exploró diversas líneas de investigación y obtuvo la vinculación a proceso de Eukid N. por el **delito de falsedad en declaraciones e informes dados a la**

autoridad.

El **Tribunal de Enjuiciamiento** determinó sentencia de **5 años de prisión**, además de **una multa por \$105,150**, así como **amonestación y suspensión de derechos políticos de Eukid N.**

Foto: FGE

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

→ https://t.me/ciudadanomx

elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano